rrp/com
S.41ª/372ª

Oficio N° 19.587

VALPARAÍSO, 12 de junio de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Juan Antonio Coloma Álamos, acordó remitir a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Código Penal para eximir de la sanción aplicable al delito de maltrato animal a quienes adopten medidas destinadas a controlar, en áreas protegidas, a la población animal que no tenga el carácter de silvestre, correspondiente al boletín N° 16.918-07, inicialmente asignado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CC/COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO